



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAMANÁ
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL.**

ACTA DE APROBACION DE INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS, OFERENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS PARA LA APERTURA Y EVALUACION DE SOBRE B. No. 1-2024, Referencia: AYT. MUN. SAMANA-CCC-CP-2024-0006

Acta mediante la cual se aprueba el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas oferentes habilitados y no habilitados para la apertura y evaluación de sobre B para la Contratación de, **"ADQUISICION DE UNA (1) CAMION VOLTEO AYT. MUN. SAMANA-CCC-CP-2024-0006.** Apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En la ciudad de Samaná, Provincia Samaná, Republica Dominicana, a los Siete (7) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025), siendo las Doce y Media de la tarde (12:30 p.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Samaná, conformado por los señores: Víctor Alexis Berroa Eusebio Encargado Administrativo y Financiero, Patricia Francisco Medina, Encargada de Acceso a la Información, Yuderka García Encargada de Planificación y Desarrollo, Néstor Antonio José Kelly Contralor - Presidente del Comité, Francisco Fernández Tejada, Asesor Jurídico, con la siguiente agenda:

UNICO: Aprobación del informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas oferentes habilitados y no habilitados para la apertura y evaluación de sobre B, para la ADQUISICION DE UNA (1) CAMION VOLTEO, **REFERENCIA: AYT. MUN. SAMANA-CCC-CP-2024-0006.**

RESULTA: Que el día 20 de Diciembre de 2024, este Ayuntamiento Municipal de Samaná realizó la convocatoria de la Licitacion Por Comparación de Precios No. AYT. MUN. SAMANA-CCC-CP-2024-0006 a través de los portales correspondientes, www.ayuntamientosamana.gob.do y portal Transaccional, conjuntamente con sus anexos: términos de referencia, solicitud de compras, formularios.

RESULTA: Que la fecha para la recepción (presentación) de ofertas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas fue fijada para el Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2024, a las 12:0 p.m. respectivamente, de acuerdo al cronograma de actividades de este proceso, con la presencia de notario publica en la cual se presentó la empresa ESA COMERCIAL, S.R.L en formato electrónico.

RESULTA: Que en fecha Dos (2) de Enero de 2025, el perito designado para el presente proceso procedió a emitir el informe de evaluación preliminar, el cual fue aprobado por el comité de compras y contrataciones de este ayuntamiento y en el cual se identificó que el oferente ESA COMERCIAL, S.R.L cumplen con todos los criterios de evaluación y no tiene documentación a subsanar.

RESULTA: Que luego de agotado el periodo de subsanación a favor de el oferente, en fecha Siete (7) de Enero de 2025, los peritos realizaron la evaluación definitiva de las ofertas técnicas, del cual se extraen las siguientes informaciones respecto del oferente:

Resultados preliminares consolidados de la evaluación de las ofertas técnicas del procedimiento Licitación por Comparación de Precios Núm. AYT. MUN. SAMANA-CCC-CP-2024-0006		
Nombre del oferente	Ponderación	Resultado
ESA COMERCIAL, S.R.L SRL – RNC 130299897 RPE 74111	Cumple con todos los requerimientos por lo que se recomienda habilitar para la apertura del Sobre B “oferta económica”	Habilitado, no tiene documentación a subsanar

RESULTA: Que las recomendaciones dadas por los peritos fueron las siguientes: “Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar la habilitación del oferente ESA COMERCIAL, S.R.L – RNC 130299897 RPE 74111 para la apertura de su oferta económica, por haber cumplido con los requisitos legales y financieros y haber obtenido cumplimiento con lo exigido de acuerdo a numeral 2.4 del pliego de condiciones.”

CONSIDERANDO: Que el artículo 94 del Reglamento de Aplicación a la Ley Núm. 340-06, ordena que: *“El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas “Sobre A”, y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas “Sobre A” y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas “Sobre B”.”*

CONSIDERANDO: Que de el Ayuntamiento Municipal de Samaná debe garantizar que las compras y contrataciones que realice sean llevadas a cabo de conformidad con las normativas legales vigentes y apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47-20 sobre Alianzas Público Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el núm. 416-23, de fecha 6 de septiembre de 2023.

VISTO: El Decreto 416-23 incluye la actualización de los manuales de procedimientos, documentos estándar, mejoras en el sistema electrónico de contratación pública, así como políticas y normas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTA: El Acta Núm. 0001-2025. De recepción de ofertas y apertura de oferta técnica, de fecha Treinta y Uno (31) de Diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025), del procedimiento de Licitación Por Comparación de Precios Núm. AYT. MUN. SAMANA-CCC-CP-2024-0006.

VISTO: El Informe preliminar de evaluación de oferta técnica, de fecha Dos (2) de Enero de 2024, del procedimiento de Licitación Por Comparación de Precios Núm. AYT. MUN. SAMANA-CCC-CP-2024-0006.

VISTO: El Informe definitivo de evaluación de oferta técnica, de fecha Siete (7) de Enero de 2025, del procedimiento de Licitación Por Comparación de Precios Núm. AYT. MUN. SAMANA-CCC-CP-2024-0006.

RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBA, el informe final elaborado por los peritos María Castro Mercedes Ced. 001-1128231-5, Román Fígaro King Ced. 065-0016596-1 y Dr. Francisco Fernando Fernández Ced. 065-0016592-0, de fecha Siete (7) de Enero de 2025, relativo a la evaluación de la oferta técnica presentada por el oferente: ESA COMERCIAL, S.R.L.

SEGUNDO: ACOGE la recomendación del perito designado de conocer la propuesta económica de el oferente ESA COMERCIAL, S.R.L por cumplir con todos los requisitos técnicos y legales exigidos en los términos de referencia de esta convocatoria.

TERCERO: ORDENA a la unidad de compra y contrataciones de este Ayuntamiento Municipal de Samaná que la presente acta y sus anexos sean publicados en los portales institucional www.ayuntamientosamana.gob.do y portal transaccional como también la notificación al oferente correspondiente.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

En la Ciudad y Municipio de Samaná, Provincia Samaná, República Dominicana, a los Siete (7) días del mes de Enero del año 2025, (dos mil veinticinco).



Dr. Francisco Fernández Tejeda
Asesor Jurídico

Andrés García
Dept. de Planificación y Desarrollo



Lic. Nestor Antonio José Kelly
Contralor Municipal



Licdo. Víctor Alexis Berroa Ensebio
Departamento Administrativo Financiero



Patricia Francisco Medina
Oficina de Libre Acceso a la Información

